Análisis del Sector Contratación Directa -Contrato de Prestación de Servicios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082, es deber de las entidades estatales durante la etapa de planeación llevar a cabo el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identificó que, para la presente contratación, el sector está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Alcaldía de Mosquera requiere para el presente contrato de prestación de servicios la siguiente idoneidad y experiencia:

IDONEIDAD		
Especialista		
Profesional	X	Profesional en Ingenieria Industrial y/o administración de empresas.
Tecnólogo		
Técnico		
Bachiller		
Otros	X	Curso de mínimo 40 horas como auditor interno integral ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 (In Company)

EXPERIENCIA		Objeto de Experiencia	Meses y/o Años
Laboral		Procesos de planeación estratégica e implementación del sistema de gestión de calidad.	
Profesional	X		Tres (3) años
Relacionada			

La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número del plan de adquisición	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de contratación de personal	165	80000000	80110000	80111700	80111701

DR. JOHN EDISON CARO TORRES
JEFE OFICINA PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Elaboro: Sandra Lorena Muñoz